



"AHORA OPINA LA GENTE"

Foto: Especial

ABRE DEBATE ELECTORAL

En las consultas para construir la reforma electoral pueden participar todos, incluidos los integrantes de la oposición, afirma la presidenta Claudia Sheinbaum.

PRIMERA | PÁGINA 2

MECANISMOS ELECTORALES

Sheinbaum pide a opositores ser parte de reforma

LA PRESIDENTA AFIRMA QUE ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la enmienda, es la gente y ahí están quienes no concuerdan con el gobierno



POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimmm.com.mx

En el proceso de consultas para conformar la iniciativa de reforma en materia electoral es abierto a toda la población, y pueden participar integrantes de partidos de oposición, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La apertura en el proceso es lo que distingue a los actuales foros de discusión de la reforma electoral cuyas primeras sesiones se han realizado en la Secretaría de Gobernación y comenzarán a realizarse en los estados.

"Ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente y ahí está la oposición. No es cinco, seis, siete personas. Por más que sean dirigentes de partidos políticos, quienes van a opinar solamente. Ahora opina la gente que quiera asistir a los eventos o que quiera enviar su propuesta y ahí están también, por supuesto, dirigentes de la oposición", puntualizó Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo comentó que a través de la plataforma reformaelectoral.gob.mx se pueden inscribir las personas que están

interesadas en exponer sus propuestas para la reforma electoral.

"Ahí pueden poner sus propuestas o asistir a alguno de los foros en alguna entidad de la República. Es de aquí a diciembre, bueno, a noviembre realmente y enero estaríamos presentando una propuesta a

partir de esta consulta pública", comentó la titular del Ejecutivo.

Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, dijo que a la fecha más de diez mil han visitado la página para consultar las bases para participar en el proceso.

TEMAS A DISCUTIR



1. Libertades políticas; regulación de la competencia política, libertad de difusión de ideas y opiniones.



2. Representación del pueblo.



3. Sistema de partidos.



4. Financiamiento y fiscalización de gastos de partidos y campañas.



5. Efectividad del sufragio y sistema de votación.



6. Modelo de comunicación y propaganda política.



7. Autoridades electorales administrativas.



7. Autoridades electorales administrativas.



8. Justicia electoral.



9. Requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo.



10. Democracia participativa, consultas populares y revocaciones de mandatos.